

Trabajo social con familias y mediación

Josefina Fernández i Barrera*
Universitat de Barcelona, Facultat de Pedagogia

INTRODUCCIÓN

El trabajo social opera atendiendo a todos los factores sociales, económicos y psicológicos que influyen en la vida del individuo, la familia, el grupo social y la comunidad. A mi entender, siempre se ha identificado el trabajo social con la intervención con las familias ya que ésta es el principal sistema de socialización del individuo. El trabajo con la familia ha sido por tanto muy relevante en el Trabajo Social y debe seguir siéndolo. Mary Richmond (1917), no separaba la intervención individual con la familiar considerándola como un todo. En su libro *Social Diagnosis* dedicó todo un capítulo al grupo familiar considerando a la familia de gran importancia tanto para el diagnóstico como para la posterior intervención. En este libro, pionero en el Trabajo Social de casos y el Trabajo Social en general, destaca como aunque el objeto de intervención sea sólo el individuo, nos podemos encontrar como los buenos resultados de un tratamiento pueden desaparecer por el hecho de haber ignorado la historia familiar de la persona con quien estamos interviniendo¹.

En la segunda edición del libro de Florence Hollis, aparece un capítulo con una contribución de Isabel L. Stamm proponiendo la terapia familiar. Esta contribución refuerza esta importancia del trabajo social con la familia y aparece como consecuencia de las teorías de sistemas y el modelo sistémico-ecológico que plantea como cada miembro de una familia debe verse en el contexto de su relación con los demás miembros de ésta y que las transacciones familiares deben verse también en su relación con las redes de la comunidad. Se destaca como en el trabajo social no debe perderse de vista a la familia como la unidad básica de

* En Escobar Pérez, Cristina; Sánchez Majadas, Gaspar y Teodoro Andrés López (eds.), *Trabajo social, familia y mediación. Necesidades sociales en la infancia y derechos del niño*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 17-30.

¹ M. Richmond. *Social Diagnosis*. New York: Rusell Sage Foundation, 1917, p. 134.

atención y que en la intervención, se puede trabajar con la familia en su totalidad, o con uno o varios miembros²!

Mary Richmond destacaba como «cada familia tiene su propia historia» y que por consiguiente debíamos entender a las familias desde la perspectiva de las relaciones familiares, los valores, las circunstancias y la naturaleza de sus familias de origen de la que cada uno de los conyuges que originan una nueva familia proceden.

Los trabajadores sociales hemos valorado siempre cómo cuando creamos nuestra propia familia estamos influidos por las imágenes y pautas de conducta que tenemos internalizadas por nuestras propias familias de origen. Sabemos que el marco de nuestras relaciones familiares significa un conjunto de relaciones complejas e influidas frecuentemente por mecanismos de los cuales no somos plenamente conscientes.

La disciplina de Trabajo Social ha estado evidentemente influenciada por las diversas corrientes de pensamiento y por los diversos modelos pero también el trabajo social ha influido en alguna manera en los diversos enfoques que se han adoptado en los diversos métodos de intervención en el ámbito que en sentido amplio podríamos llamar de bienestar social. Hemos podido ver como muchos autores han destacado como el trabajo social incorporó las teorías sistémicas en la práctica del Trabajo Social pero en realidad hemos de ser conscientes que estas teorías que tienen en cuenta la interinfluencia de los diversos sistemas de influencia de las personas (el familiar, trabajo, amigos...) lo único que hicieron es conceptualizar probablemente con mejor fortuna las bases conceptuales de intervención del propio trabajo social.

La intervención con familias desde el trabajo social ha destacado por considerarla siempre como un todo y no solamente como la suma de los individuos que la componen partiendo así de una consideración grupal de la familia cuyos miembros se influyen entre si y así mismo son influenciados por las demás redes sociales de las que forman parte. La intervención con familias en trabajo social, no solamente se ha destacado en la intervención de caso sino que también los trabajadores sociales han sido pioneros en la organización de grupos de familiares en sus diversos ámbitos de actuación. También debe destacarse el trabajo de acción comunitaria que se ha venido realizando con las familias ya que los trabajadores sociales han colaborado con éstas para que se agruparan para la mejora de las condiciones que podían influirles en su bienestar. En este sentido el trabajo social con familias se enfoca plenamente a la búsqueda del «poder» de las familias para remover los obstáculos que impiden la consecución de sus derechos sociales.

La definición de Trabajo Social aprobada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS-IFSW) en Julio de 2000 plantea que el *Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de dificultades en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación de las personas con el objetivo de incrementar el Bienestar. Mediante la utilización de las teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene sobre aquellos aspectos*

² I. L. Stamm. Family Therapy. En F. Hollis. *Casework a Psychosocial Therapy*. New York: Random House, 1972, p. 203.

*en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.*³ En este sentido podemos ver también cómo la defensa de los Derechos Humanos están plenamente integrados en la esencia del trabajo social por lo que es importante recordar que es lo que nos dice la Declaración Universal en su artículo 25.1. «*Toda persona tiene derecho al nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad*»⁴.

Es en este sentido como podemos ver reflejada la importancia de la organización de verdaderas políticas sociales de bienestar a partir de los D.D.H.H. y cómo la familia ocupa un lugar primordial. También la Convención Internacional de los Derechos del Niño ha fundamentado la obligación que tienen los Estados de proveer a las familias de los medios suficientes para que puedan hacerse cargo adecuadamente de sus hijos. La Constitución Española reitera también esta importancia en su artículo 39 cuando establece que *los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia*.

Siendo pues la atención a las familias una de las premisas básicas de intervención en trabajo social, es evidente que las actuaciones de los trabajadores sociales en general en relación con las familias han estado y están influenciados como señala Hardiker et al (1999) por los diversos modelos de bienestar y ellos han ido determinando importantes diferencias. Así, el modelo **residual** de bienestar se relacionaría con un modelo de derechos en el que se subrayan los valores del individualismo y de la libertad y en el que la desigualdad viene aceptada como una consecuencia necesaria de la libertad. Según este modelo la etiología de los problemas sociales reside en las patologías individuales y sociales de una minoría de individuos y familias cuyo comportamiento o disidencia se han de controlar. El Trabajo Social como consecuencia, constituye una forma relativamente coactiva de control social que se ejerce para la defensa del papel de la familia, la ética del trabajo y el acatamiento de la ley.

Según el modelo **institucional** las actuaciones se centran en la búsqueda de la integración social. Las instituciones sociales son interdependientes y la estabilidad social se logra a través de ajustes pequeños y graduales. Se acepta la necesidad de alguna forma estatal de regulación que mitigue las peores consecuencias del libre mercado con el objetivo de reducir la pobreza pero no de conseguir la igualdad. Los servicios de bienestar del Estado complementan el esfuerzo de los ciudadanos y de las familias para proveer a sus propias necesidades. Los servicios sociales se consideran una necesidad funcional para mejorar la integración social

³ Definición aprobada en Asamblea General de la FITS-IFSW el mes de julio de 2000 en Montreal (Canadá). El texto es consultable en www.ifsw.org

⁴ Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución 217 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 10 de diciembre de 1948.

y el Estado colabora con los sectores privados y del voluntariado en la prestación de servicios actuando como coordinador general o planificador de la asistencia social. Según este modelo, la etiología de los problemas sociales se debe a la incapacidad de los individuos y las familias para hacer uso de los servicios, o a la incapacidad de las propias instituciones de bienestar para ofrecerlos adecuadamente. En este caso la función del Trabajo Social es la de ofrecer servicios según las evaluaciones profesionales de las necesidades sociales. La forma de control social es más humana ya que el objetivo que se intenta alcanzar es reintegrar a las personas a la sociedad.

Según el **modelo de desarrollo** del bienestar, se admiten los conflictos de intereses entre diversos grupos pero se tiene plena confianza en la capacidad de la democracia parlamentaria para hacer desaparecer las injusticias del mercado privado y dar más poder a una parte más amplia de la población. Se basa en un papel proactivo del Estado considerándose al sistema del Estado de Bienestar como uno de los medios principales por los que la sociedad avanza hacia la consecución de la igualdad social. Según este modelo la etiología de los problemas sociales se explica en términos de una distribución desigual del poder y de los recursos en la sociedad. La desventaja social se afronta como estructural y no sólo a través de la mejora de la eficacia en la distribución de los servicios. El Trabajo Social en este caso, se orienta hacia la consecución de un cambio social, de forma que las metas de la intervención se convierten en los procesos económicos, sociales y políticos que generan problemas sociales.

En el **modelo radical/de conflicto** se considera que el conflicto social es endémico en las sociedades capitalistas hasta que no se consiga una transformación social que cree unas condiciones que favorezcan una mayor justicia e igualdad. Se considera que el Estado actúa en beneficio preferentemente de los intereses de los grupos dominantes de la sociedad pero que también tiene la obligación de intervenir para intentar reemplazar el orden social existente. En este modelo se da al Estado una función incluso más importante para que favorezca la justicia y la igualdad. En este modelo, se subraya la participación de los usuarios en la prestación de servicios y se recorta en parte el valor dado a los profesionales. Este modelo se centra aún más en la explicación estructural de los problemas sociales y se afronta la importancia de las desigualdades sociales, pero se las estudia con mayor detalle en relación con la clase social, raza y etnia, género, minusvalía y edad. Tal y como destaca Jordi Estivill (1985) se evalúa la función del Estado de Bienestar en el enmascaramiento de la opresión y en el aumento de las desigualdades existentes. En este caso el Trabajo Social tiene un papel fundamental en hacer más conscientes a los ciudadanos de las causas estructurales de sus dificultades con el fin de que intenten participar en la solución de sus problemas y en los de la sociedad en general. Es el llamado *modelo adversario* del Trabajo Social por Leonard según el cual los profesionales «trabajan el sistema» con los ciudadanos y en su interés ⁵.

⁵ P. Leonard. The function of work in society: a preliminary exploration. Citado por P. Hardiker et. al. p. 117.

Las políticas sociales actuales en relación al apoyo a la familia tal y como señala Flaquer (2000) han sufrido y deben sufrir aún más grandes transformaciones ya que las familias están directamente influidas por los cambios económicos y sociales y especialmente por la incorporación de la mujer al trabajo. Toda política familiar incide sobre las formas de vida y los comportamientos familiares e individuales y vincula inevitablemente, explícitamente o implícitamente, preferencias políticas o normativas respecto a un modelo de familia u otro.

En relación a las políticas familiares Schultheis (1998)⁶ plantea diversas preguntas de interés en base a analizar nuestras posibles tendencias como trabajadores sociales en nuestra actuación con las familias:

1. ¿Deben las políticas familiares favorecer una división del trabajo tradicional entre los sexos y promover el retorno de las mujeres al hogar o, por el contrario, deben ayudar a las madres a armonizar la vida familiar con sus aspiraciones profesionales?
2. ¿Debe privilegiarse a la familia nombrada «normal» o «completa», o se trata de aportar justamente una ayuda particular a las familias denominadas «monoparentales»?
3. ¿La política familiar debe orientarse únicamente a compensar las cargas familiares en función del número de hijos o bien debe tenderse a compensar las desigualdades entre las familias de condición social diferente y ofrecer unos ingresos familiares mínimos independientes del ejercicio del trabajo asalariado?
4. ¿El Estado puede hacer uso de forma legítima de políticas sociales para regular o modificar el comportamiento de los ciudadanos por razones por ejemplo demográficas según las cuales deben tener más o menos hijos o hacerse más o menos responsables de éstos o en cambio éste debe ser un asunto totalmente «familiar» y «privado»?
5. ¿Debe el Estado actuar de forma exclusiva en las políticas de familia o debe dar lugar a y reconocer el papel de otros actores como las asociaciones familiar, las iglesias, empresas, sindicatos... etc.?
6. ¿La financiación de las prestaciones familiares debería de hacerse según una cotización análoga a la de la seguridad social o según una lógica basada en los ingresos basados en una fiscalidad progresiva?

Para el Trabajo Social a realizar con las familias, es importante plantearse todas estas cuestiones especialmente en un país como España donde las políticas sociales de apoyo a la familia han sido prácticamente nulas o marcadamente insuficientes. En el décimo aniversario de su celebración, las consideraciones generales que se establecieron por las N.N.U.U. con motivo del año internacional de la familia en el año 1994 dan una buena respuesta a estas preguntas y ofrecen un buen marco de actuación para el trabajo social:

⁶ Citado por L. Flaquer. *Les polítiques familiars en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundació «la Caixa», 2000, pp. 23-24.

1. La familia debe ser considerada como agente de protección de los valores humanos, de la identidad cultural y de la continuidad histórica. En el contexto del cambio social, la familia debe ser un medio privilegiado para forjar nuevos valores y conductas en consonancia con los derechos de las personas que la integran.

2. La familia dispone de recursos y tiene responsabilidades respecto a sus miembros. Un mayor conocimiento de su potencialidad y de sus límites permitirá la elaboración de políticas de intervención más eficaces para reforzar su capacidad para ayudar a todos sus integrantes.

3. Se debe realizar un esfuerzo para equilibrar las responsabilidades familiares, particularmente en las familias monoparentales

4. Es necesario estar atentos a las consecuencias que tienen para las familias los ajustes económicos para evitar que el sistema básico de apoyo intrafamiliar deje de funcionar y las obligue a depender de instituciones ajenas.

5. La familia tiene una dimensión económica generadora de ingresos que debe revisarse y apoyarse mediante políticas familiares en cada país.

6. La familia constituye un medio de aprendizaje no escolar que debe propiciar el aprendizaje formal, garantizando la igualdad de oportunidades para todos sus miembros.

7. Se deberá prestar más atención a las medidas necesarias para promover el papel de las familias como dispensadoras de los elementos de promoción de salud hacia sus miembros.

8. Deberá garantizarse para la familia una educación adecuada para la vida en familia en el respeto a la procreación, sexualidad, aptitudes y responsabilidades de los padres.

9. El bienestar de la familia y de sus integrantes exige nuevos roles, conceptos y modelos de relación y cooperación. Los hombres deben ampliar su rol en el hogar mediante la asunción de tareas domésticas, atención a los hijos, etc. Las mujeres deberían tener más oportunidades de educación y trabajo para poder equilibrar las responsabilidades de dentro y fuera del hogar.

10. Los jóvenes deberán poder contar con oportunidades educativas suficientes para evitar la deserción escolar y para incrementar las posibilidades de trabajo.

11. Las familias deberán tener posibilidades de prestar apoyo económico, material y emocional a sus ancianos permitiéndoles permanecer en su comunidad el máximo de tiempo posible y hacer que ésta se beneficie de sus aportaciones

12. La familia debe poder prevenir las discapacidades de sus miembros por medio de programas de planificación y de detección precoz y debe poder contar con su rehabilitación e igualdad de oportunidades.

13. Es preciso que las naciones consideren la posibilidad de implantar políticas nacionales para la familia, allá donde no las haya, basadas en el derecho de familia. De estas políticas familiares debería emanar la formulación de políticas de bienestar social para atender las necesidades de las familias y sus integrantes.

Estas políticas de atención a las familias nos dan un marco para a partir de ellas acoplar las actuaciones de los trabajadores sociales con las familias y plantean la intervención familiar en cualquier ámbito donde actúen. Desde esta perspectiva está claro que en trabajo social siempre se interviene conjuntamente con las familias ya sea en los servicios sociales de atención primaria, como los servicios especializados (Familia, Infancia y Juventud, Atención a la mujer, Vejez, Disminuciones, Drogodependencias (Alcoholismo y otras toxicomanías), Extranjeros y refugiados, Emergencias sociales, Reinserción social, Sanidad, Salud Mental, Educación, Justicia, Cultura, Vivienda ... etc.).

Sea cual sea el problema que haga necesaria la intervención de un trabajador social es siempre importante plantear el proceso de comprender este problema en beneficio de todo el grupo familiar y analizar cómo este problema está repercutiendo en toda la familia. Aunque hay divergencias en cuando podemos considerar que se pueda constituir una familia, en cualquier caso como define Alberdi (1995), la familia nos remite a relaciones de parentesco; y el parentesco se origina en nuestra sociedad por la filiación y el matrimonio. Los individuos unidos por relaciones paterno-filiales son considerados de una misma familia y hay otra constitución familiar que se origina por matrimonio. En nuestra realidad, a pesar de lo que recojan las normas jurídicas, es importante considerar la noción de familia también a partir de las relaciones de hecho entre parejas hetero u homosexuales. Las relaciones que se establecen entre las propias familias de los que originan un nuevo núcleo de convivencia también se relacionan por afinidad aunque no establezcan un vínculo propiamente jurídico. Todos estos sistemas familiares originan un entramado de relaciones de gran importancia en la intervención en trabajo social.

Cuando una persona se presenta al trabajador social con un problema, sea de la índole que sea, es importante estudiar dicho problema desde una perspectiva familiar ayudando a analizar cómo este problema está repercutiendo en la familia. Los cambios adaptativos de la estructura familiar, están determinados tanto por su organización interna, como por su posición externa a la comunidad. Las relaciones familiares están influenciadas por diversos hechos. Éstos pueden generar un ambiente de afecto o pueden generar un medio peligroso y hostil. Cuando las familias tienen un problema dicho problema puede generar que se cierren en si mismas con posturas internas de cohesión y no sean capaces de pedir ayuda. A partir de la intervención del trabajador social que genere una escucha activa de sus problemas pueden comenzar a confiar en el medio exterior para expresar sus problemas. Es en este sentido que el trabajador social debe favorecer un clima de confianza y de apoyo que ayude realmente a que la familia sea considerada como actora y protagonista de la superación de sus propios problemas evidentemente con el debido apoyo de los profesionales y de los servicios necesarios para salir adelante.

Para conocer a la familia, es importante saber cuáles han sido los hechos que consideran más importantes en su vida, quienes son los miembros de la familia y cómo son las relaciones que se establecen entre ellos, cuáles son sus re-

cursos económicos y cómo los utilizan, cuál es su cultura de procedencia y cómo ésta influye en la propia estructura de relaciones familiares, cómo se ejercen los diversos roles familiares entre los miembros. A veces las familias pueden estar bastante compensadas y plantear sólo un problema debido a un hecho que les origina inseguridad y necesidad de apoyo temporal: el nacimiento de un hijo, una muerte, un despido, la jubilación, un traslado... En ocasiones pueden darse situaciones de crisis por incompreensión o por dificultades: pueden apoyarse entre ellos pero verse necesitados de ayuda temporal, puede que uno solo domine la situación y ello genere conflictos. En otras ocasiones estos hechos hacen aflorar otros conflictos más graves que estaban latentes. Otros problemas, como el nacimiento de un hijo con disminución o una disminución sobrevenida, las enfermedades psiquiátricas u otras enfermedades invalidantes pueden realmente desequilibrar de forma muy grave la homeostasis en que se mantenía la familia. El sistema familia debe tenerse siempre en cuenta tanto cuando se dan situaciones sencillas ya que pueden darse mutuo apoyo, como cuando son más difíciles e incluso deben intentar reconstruirse los lazos familiares perdidos. Es importante comprender el momento por el que atraviesa la familia que tenemos delante ya que ello nos permitirá hacer un buen diagnóstico de la situación.

Los problemas y características más frecuentes que nos podemos encontrar con las familias con las que intervenimos son los siguientes:

1. Marcado individualismo: No hay hábitos de participación, no hay conciencia de clase ni de comunidad, hay acomodación y pasividad i/o falta de normas (anomia)
2. Cambios sociales acelerados: Resistencia al cambio, crisis generacionales, comportamientos delictivos, cambio del papel de la mujer, cambio de la familia nuclear...
3. Alto índice de natalidad: Falta de educación sexual, valores religiosos, patrones culturales, falta de planificación familiar, abandono de los hijos...
4. Problemas estructurales: Desintegración familiar, absentismo y baja productividad, bajo nivel económico, paro, problemas de salud

La entrevista con la familia para conocer su situación puede hacerse con toda la familia o con algunos de sus miembros, si reunimos a todos los miembros la ventaja es que puede observarse que cada miembro se define no sólo por su personalidad individual sino por cómo se relaciona con los demás. Generalmente pues siempre es beneficioso hacerlo pero no siempre es posible ni adecuado. Muchas veces hace falta una preparación para poder ver a todo el grupo familiar y en ocasiones puede ser necesario repartirse las tareas entre miembros del equipo de forma que unos inicialmente se ocupen más de un miembro (generalmente el catalogado como problema) y el trabajador social se ocupe más de la familia para favorecer su implicación en la resolución del problema ya que muchas veces creen que el problema es aquel catalogado de síntoma.

Fases del ciclo vital y tareas correspondientes⁷

Estadio del ciclo	Procesos emocionales de transición	Cambios de segundo orden necesarios para el desarrollo familiar
1. Entre familias: de joven a adulto libre	Aceptación por parte de los padres de la separación de los hijos	a. Diferenciación en relación a la familia de origen b. Relaciones con la propia generación c. Independencia económica
2. La unión de familias a través del matrimonio	Compromiso con el nuevo sistema	a. Formación sistema marital b. Replanteo relaciones familiares y amigos al incluir al cónyuge
3. La familia con niños pequeños	Aceptación de nuevos miembros en el sistema	a. Ajuste sistema marital para dar cabida a los hijos b. Aceptación roles parentales c. Replanteo relaciones familia extensa: roles abuelos
4. La familia con adolescentes	Aumentar flexibilidad límites para aceptar inicio independencia hijos	a. Cambio relaciones padres-hijos b. Ajuste temas profesionales c. Inicio preocupación por generaciones mayores
5. Cuando los hijos se marchan y la familia sigue	Aceptación entradas y salidas en el sistema familiar	a. Renegociación sistema marital como díada b. Desarrollo relaciones adulto-adulto entre hijos y padres c. Replanteo relaciones para incluir nuevos parientes y nietos d. Planteo inhabilitación y muerte de los abuelos
6. La familia en la vida tardía	Aceptación del cambio de roles generacionales	a. Mantener el funcionamiento e interés frente a la declinación fisiológica: exploración nuevas opciones vitales b. Apoyar a las generaciones c. Dar espacio en el sistema para los mayores d. Plantearse la pérdida del cónyuge, parientes y amigos y preparación propia muerte

La intervención con las familias en cualquier caso debe ir hacia:

- Mejorar la cantidad y calidad de la información y energía intercambiadas entre medio y familia.

⁷ Adaptación realizada por Aleix Ripol Millet en *Familias, trabajo social y mediación*, Ed. Paidós, Barcelona, 2001, p.p. 118-119 del cuadro realizado por Carter, E.A. y Mc. Goldrick, M. eds. en *The family life cycle: a framework for family therapy*, Ed. Gardner Press, Nueva York, 1980.

- Detectar la disfunción que impide esta dialéctica.
- Para remover los obstáculos que la dificultan.
- Arbitrar nuevos recursos que permitan el bienestar de la familia demandante.

Formas de intervención:

- Analizar la disfunción para resituar la demanda lo más cerca posible de la necesidad real (más que redefinir se trata de definir).
- Ayudar a que la familia conozca y se conecte con las fuentes comunitarias de apoyo, contención y socialización cuando la conexión sea insuficiente (intervención sobre el microsistema).
- Colaboración con la familia para modificar las instituciones que no influyen directamente pero sí indirectamente (intervención en el exo y macrosistema).
- Colaboración con recursos especializados de apoyo (salud mental, educación especial..).

Siempre en base a que se han de apoyar y rescatar los recursos propios existentes y que deben también rescatarse los recursos cercanos a la familia a partir de sus redes sociales y los miembros de la propia comunidad.

La mediación familiar

La mediación es un medio para gestionar los conflictos de forma constructiva y no violenta, favoreciendo siempre la comunicación y el diálogo. La mediación parte del convencimiento de que el conflicto en sí mismo puede ser constructivo si lo encaramos positivamente y de forma que las partes en conflicto sean protagonistas y partícipes de su gestión y resolución. La mediación familiar busca disminuir al máximo el sufrimiento humano que generan las situaciones de conflicto que se dan en el ámbito de las familias y que resultan muy dolorosas para ésta. Los actores de la mediación familiar son las personas que tienen el conflicto, siendo éstas con el apoyo del mediador/a quienes consiguen sus «propias» salidas y soluciones y no aquellas impuestas por una tercera instancia. La mediación favorece por consiguiente la asunción de responsabilidades por parte de las personas implicadas contribuyendo a buscar la mejor solución que debe contemplar que sea equitativa y que no perjudique a los más débiles.

Ha existido una cierta tendencia a identificar la mediación familiar solamente con la actuación ante conflictos de separación y divorcio pero es evidente que éste es un método a utilizar en cualquier tipo de conflicto que se de en las familias. En un estudio realizado sobre la mediación familiar en Barcelona (Brullet, Fernandez y López 2002), se observó como los expertos en mediación consideraban la mediación familiar aplicable a cualquiera de los conflictos que se puedan dar entre las familias: «*La mediación familiar es algo que ha de sobrepasar el ámbito de lo que se ve sobre todo actualmente que es la separación y el divorcio; la mediación*

familiar es un método que puede ser útil para conflictos familiares de diversa índole: Si se aplicara más también serviría para democratizar la estructura familiar más tradicional».

Personalmente he defendido siempre la necesidad de utilizar la mediación familiar para los conflictos que se dan entre padres e hijos, entre hermanos, entre hermanos para cuidar a los padres mayores, los conflictos que se producen por adopción i/o acogimiento familiar entre familia de origen y familia adoptiva/acogedora... etc. Respecto a la implementación de la mediación familiar, los trabajadores familiares que fueron consultados en el estudio citado planteaban la necesidad de que ésta sea un servicio universal al que pueda acceder todo el mundo. Se daba apoyo a la idea de complementariedad entre el espacio público y el espacio privado y se destacó que la mediación como técnica siempre la pueden utilizar los trabajadores sociales pero que la mediación como proceso más específico debería formar parte de servicios personales más específicos. En este sentido una de las recomendaciones que realizó el estudio para la acción municipal (de Barcelona) fue que el marco de los servicios personales se consideraba un espacio adecuado para la implementación de servicios de mediación familiar y se sugería que dichos servicios se situaran en los centros cívicos, en centros de servicios sociales o en servicios de nueva creación que contemplaran una atención integral a las familias pensando en los intereses y necesidades de todos sus miembros.

Siguiendo estas propuestas de implementación de servicios de mediación familiar en un momento en que éstos están cada vez más en las agendas de las políticas públicas, es de destacar que los trabajadores sociales continuamente utilizan sistemas de mediación con las familias con quienes trabajan y también realizan funciones denominadas de pre-mediación cuando preparan y alientan a las familias con quienes trabajan para que busquen soluciones pacíficas de resolución de sus conflictos. Es obvio también que la mediación familiar que promueve que cada miembro de la familia en conflicto dialogue sobre éste y sean capaces por sí mismas de encontrarle una salida, está directamente relacionada con un reconocimiento de que las personas por sí mismas son capaces de salir adelante y por añadidura una visión muy próxima al propio trabajo social.

Es en este sentido que considero que los trabajadores sociales están especialmente preparados y formados para actuar como mediadores familiares. Para ello debe retomarse, como nos dice María Suárez, el rol de **mediador** del trabajador social que devuelve el poder dando protagonismo a la familia en el proceso de crecimiento personal y en la resolución de conflictos. Debemos actuar facilitando que las familias tomen su responsabilidad en la toma de decisiones. Es evidente que se requiere en ocasiones deconstruir roles asumidos por los trabajadores sociales, excesivamente centrados en el suministro de recursos materiales, en la solución de los problemas por el propio profesional y en definitiva en lo que Guillen (1993) denomina la burocratización del trabajo social; para reconstruir un rol más capacitador de las personas y también más mediador que forma parte de los orígenes del trabajo social.

BIBLIOGRAFIA

- Alberdi, I. (1995): Aspectos sociodemográficos de la familia. *Revista Infancia y Sociedad*. nº 29, p. 5-26.
- Brullet, C.; Fernández, J.; López, S. (2002): *La mediación familiar a Barcelona: Anàlisi de la problemàtica, orientacions per a la intervenció municipal*, Universitat Autònoma de Barcelona y Universidad de Barcelona, 2002, publicación disponible en <http://www.cii-mu.org>
- Estivill, J. (1985): El bienestar del Estado y el Estado del Bienestar. *Revista de Treball Social*. Septiembre, nº 99, p. 14-20.
- Flaquer, L. (2000): *Les polítiques familiars en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundació «la Caixa».
- Guillen, E. (1993): La burocratización del Trabajo Social en Intervención Social. *Cuadernos de Trabajo Social*. nº 6, p. 181-193.
- Hardiker, P.; Exton, K; Barker, M. (1999): Contexto de los programas sociales para la prevención en la asistencia al menor. En Salcedo Megales Damián. *Los valores en la práctica del Trabajo Social*. Madrid: Ed. Narcea, p. 111-135.
- Hollis, F. (1972): *Casework, a Psychosocial Therapy*. 2ª Edición. New York: Random House.
- Richmond, M. E. (1917): *Social Diagnosis*. New York: Rusell Sage Foundation.
- Suárez Álvarez, M.; García Marinero, S.; Santos Campos, M. (2001): Mediación familiar: Gema y Olivia. Práctica profesional. *Revista Servicios Sociales y Política Social*. núm. 53, p. 41-55.

Familias con niños y trabajo social

T
E
R
C
E
R
A

P
A
R
T
E

INTRODUCCIÓN

La etapa vital de la infancia es una invención reciente. Según el historiador Philippe Ariès (1960), en la época medieval en Europa no se distinguía entre la niñez y la edad adulta. Con el destete, que era alrededor de los siete años, los niños se integraban en el grupo de adultos, sin que se les prestara una particular atención. Ariès analiza obras de arte del medioevo que muestran la vida familiar y comprueba que a los niños se les representa como a pequeños adultos, con similares proporciones que los adultos y vestidos como éstos. A pesar de que muchos historiadores actuales creen que Ariès subestimó la visión que los padres tenían de la infancia como una etapa específica de la vida, su influyente obra ha hecho ver que la infancia y los niños se han percibido de diferente forma según las épocas. El valor de los niños para los padres y para la sociedad ha cambiado con la modernización de las sociedades occidentales, sobre todo a raíz de la disminución de la mortalidad. Antes las estrategias de los progenitores pasaban por considerar a los hijos, desde una temprana edad, como fuerza de trabajo para las economías familiares y como una seguridad para la vejez. En términos económicos se puede decir que los hijos eran bienes de producción: el objetivo era tener muchos hijos como forma de dar, en general, más seguridad a la unidad familiar. En cambio, en las sociedades modernas cada vez más personas deciden tener hijos, no por su valor económico sino por su valor emocional y social (Gil Calvo 1993). Actualmente, en los países occidentales los hijos se han convertido con frecuencia en un bien de consumo y de autorrealización de los padres. Los hijos dan sentido a las vidas y una perspectiva de largo plazo, aunque en países como España también son importantes como ayuda en la vejez y enfermedad.

En España los cambios acontecidos a partir de los años 60 han generado unas condiciones de vida para los niños cada vez mejores en términos de bienestar económico, social y cultural. A esto hay que añadirle la ausencia de conflicto bélico. Una de las consecuencias de todas estas transformaciones es la intensidad,